

ACE 59

MERCOSUR-COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA

Anexo II – Apéndice 3

Preferencias otorgadas con dos o más cronogramas aplicados a cada ítem u otras condiciones de negociación.

Apéndice 3.8: Ecuador otorga a Uruguay



ANEXO II - Programa de Liberación Comercial				
Apéndice 3.8				
Desgravación con dos o más cronogramas aplicables a cada ítem u otras condiciones de negociación				
Preferencias otorgadas por la República del Ecuador a la República Oriental del Uruguay				
NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
01029000	Los demás	Reproductores puros por cruza	B12.i	
01029000	Los demás	Excepto reproductores puros por cruza	B12.e	
02011000	En canales o medias canales		C25	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02012000 y 02013000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02011000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo de acuerdo al cronograma de desgravación indicado y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C25	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02013000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02012000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02013000	Deshuesada		C25	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02012000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02013000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02021000	En canales o medias canales		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02022000 y 02023000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02021000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02023000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02022000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02023000	Deshuesada		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02022000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02023000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02031100	En canales o medias canales		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02031910	Tocino entreverado		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02031990	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02032100	En canales o medias canales		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02032200	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02032910	Tocino entreverado		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02032990	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02062100, 02062200, 02062910, 02062990. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02061000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
02062100	Lenguas		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062200, 02062910, 02062990. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062100 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación permanece con una preferencia de 15%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02062200	Hígados		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062910, 02062990. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062200 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02062910	Colas (rabos)		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062990. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062910 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02062990	Los demás		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062910. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062990 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%.
02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02064100	Hígados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02064900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02068000	Los demás, frescos o refrigerados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02069000	Los demás, congelados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02071100	Sin trocear, frescos o refrigerados		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02071200	Sin trocear, congelados		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02071310	Trozos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02071320	Despojos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02071410	Trozos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02071420	Despojos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02072400	Sin trocear, frescos o refrigerados		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02072500	Sin trocear, congelados		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02072610	Trozos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02072620	Despojos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02072710	Trozos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02072720	Despojos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073300	Sin trocear, congelados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073510	Trozos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073520	Despojos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073610	Trozos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02073620	Despojos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02090011	Fresco, refrigerado o congelado		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02090019	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02090021	Fresca, refrigerada o congelada		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02090029	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02090090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02101900	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
02102000	Carne de la especie bovina		C25	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales con una preferencia inicial de 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia del 0%.
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials below the table.

Handwritten signature/initials on the right margin.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04012000, 04013010 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04011000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04013010 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04012000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04013010	Leche		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04013010 es de 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04013020	Nata (crema)		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000 y 04013010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04013020 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04021000 es 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04022110	Leche		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022110 es 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04022120	Nata (crema)		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022120 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.

CP
H

inf

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04022910	Leche		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022910 es 80%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04022920	Nata (crema)		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022920 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04029110	Leche		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029110 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04029120	Nata (crema)		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029120 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04029910	Leche		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029910 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04029920	Nata (crema)		C25	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029920 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04031010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	En estado sólido (polvo o gránulos), con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%.	C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031090, 04039010 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031010 es 80% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04031010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	Excepto en estado sólido (polvo o gránulos), con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%.	C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031090, 04039010 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031010 es 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04031090	Los demás		C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04039010 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031090 es 0%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04039010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	En estado sólido (polvo o gránulos), con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%.	C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04031090 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039010 es 80% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04039010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao	Excepto en estado sólido (polvo o gránulos), con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%.	C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04031090 y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039010 es 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04039090	Los demás		C25	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04031090 y 04039010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039090 es 0%. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.

ref

mt

CAF



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041020, 04049010, 04049020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04041010 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04049010, 04049020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04041020 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020, 04049020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04049010 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		C25	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020, 04049010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04049020 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04051000	Mantequilla (manteca)*		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04052000, 04059010 y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04051000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04052000	Pastas lácteas para untar		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales en conjunto con los ítem 04051000, 04059010 y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04052000 es 50% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 20%.
04059010	Aceite butírico ("butteroil")		C25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04059010 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04059090	Los demás		Q25	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 Y 04059010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04059090 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04061010	Requesón		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061090, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061010 es 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04061090	Los demás		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061090 es 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia de 0%.
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04062000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04063000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04064000	Queso de pasta azul		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04064000 es 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y permanece con una preferencia del 0%.
04069000	Los demás quesos		C25	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04064000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04069000 es 0%. Producto no sujeto a desgravación; Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
04070090	Los demás	Para producción de vacunas (libres de patógenos)	C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
04070090	Los demás	Excepto para producción de vacunas (libres de patógenos)	C24	
04090000	Miel natural.		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
05040011	Estómagos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040012	Tripas		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040019	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07019000	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07020000	Tomates frescos o refrigerados.		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07031010	Cebollas		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07031020	Chalotes		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07032000	Ajos		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07081000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07082000	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07101000	Papas (patatas)*		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07102100	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07102200	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07111000	Cebollas		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07119011	Tomates		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07122000	Cebollas		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07129011	Ajos		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07129019	Las demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07131090	Los demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07133190	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07133290	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07133390	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
07133990	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
08051000	Naranjas		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
08052010	Mandarinas, excepto las tangerinas y satsumás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
08052020	Tangerinas y satsumás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
08052090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
08053000	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum) y limás (Citrus aurantifolia)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
08054000	Toronjas o pomelos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
08081000	Manzanas		B12.f	El cronograma rige entre julio y diciembre
08081000	Manzanas		A27	El cronograma rige entre enero y junio
09011110	En grano		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09011190	Los demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09011200	Descafeinado		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09012100	Sin descafeinar		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
09012200	Descafeinado		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
10059020	En grano		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10059090	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10061010	Sin escaldar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.

CP
Ref

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
10061020	Escaldado (en agua caliente o al vapor)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10063010	Sin pulir ni glasear		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10063020	Pulido o glaseado		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10064000	Arroz partido		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
10070000	Sorgo de grano (granífero).		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
11022000	Harina de maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
11023000	Harina de arroz		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11031300	De maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
11031400	De arroz		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11032940	De maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
11032990	Los demás		B12.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
11041910	De maíz		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11042300	De maíz		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11051000	Harina, sémola y polvo		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11052000	Copos, gránulos y "pellets"		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11061040	De porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11081200	Almidón de maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
11081300	Fécula de papa (patata)*		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11081910	Almidones		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11081920	Féculas		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12010090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
12021090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

CAF
Laf

47

1

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12050090	Las demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12060090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
12079900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12081000	De habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja (soya)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
12089010	De girasol		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
12089020	De lino (de linaza)		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12089090	Las demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15010011	Manteca		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15010019	Las demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15010020	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15010090	Las demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15020010	Sebo bovino		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15020090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15030010	Estearina solar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15030020	Aceite de manteca de cerdo		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15030030	Oleoestearina		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15030040	Oleomargarina comestible		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15030050	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15060090	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15079000	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15081000	Aceite en bruto		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15089000	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15111000	Aceite en bruto		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15119000	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15121110	De girasol		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15121120	De cártamo		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15121910	De girasol		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15121920	De cártamo		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gopipol		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15122900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15131100	Aceite en bruto		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15131900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15132110	De almendra de palma		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15132120	De babasú		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15132910	De almendra de palma		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15132920	De babasú		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15141010	De mostaza		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15141090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15149010	De mostaza		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15149090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15152100	Aceite en bruto		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15152900	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15153010	Aceite en bruto		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15153090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15155010	Aceite en bruto		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15155090	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15159011	Aceite en bruto		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15159019	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15159091	En bruto		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15159099	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15162011	De algodón		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15162012	De colza		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15162013	De maní (cacahuete, cacahuete)		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15162014	De maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15162019	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15162090	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15179010	Vegetalina (mantequilla de coco)		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15179020	Mezclas o preparaciones del tipo de las utilizadas como preparaciones para desmoldeo		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15179090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.		C25	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, con una preferencia inicial de 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 0%.

Ref

CTD

1

Signature



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16021000	Preparaciones homogeneizadas		C25	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16025000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 16021000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no habrá desgravación y permanece con una preferencia de 15%
16022000	De hígado de cualquier animal		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023100	De pavo (gallipavo)		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023200	De gallo o gallina		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16023900	Las demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024100	Jamones y trozos de jamón		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024200	Paletas y trozos de paleta		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16024900	Las demás, incluidas las mezclas		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16025000	De la especie bovina		C25	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16021000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 16025000 es 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59. Cuando se definan los términos de aplicación de la Medida Especial entre Ecuador y Uruguay (Artículo 24), sólo se desgravará el cupo, y fuera del cupo no hay desgravación y permanece con una preferencia de 0%.
16029010	De carne o despojos		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16029020	De sangre		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
17011100	De caña		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17011200	De remolacha		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17019100	Con adición de aromatizante o colorante		C25	Punto inicial de desgravación: 0%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
17019900	Los demás		C25	Punto inicial de desgravación: 0%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17023000	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso		C26.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
17024010	Glucosa		C26.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
17024020	Jarabe de glucosa		C26.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
17026010	Fructosas		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17026020	Jarabe de fructosa		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17029020	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido, y jarabes de azúcares		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17029030	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
17029040	Azúcar y melazas caramelizados		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
17031000	Melaza de caña		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes contratantes así lo acuerden.
17039000	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes contratantes así lo acuerden.
17041000	Chicles y demás gomás de máscar, incluso recubiertos de azúcar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
17049010	Chocolate blanco		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
17049020	Bombones, caramelos, confites y pastillas		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18062010	Chocolate		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18062090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18063100	Rellenos		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
18063210	Chocolate		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18063290	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18069010	Chocolate		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
18069090	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
19011010	Leche modificada		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19019040	Dulce de leche		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	Preparaciones de tipo musli a base de copos de cereales sin tostar	C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	Excepto preparaciones de tipo musli a base de copos de cereales sin tostar.	C25	
19053000	Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*	Galletas dulces	D16	
19053000	Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*	Excepto galletas dulces	C26.e	
19059099	Los demás	Excepto alfajores	C26.e	
19059099	Los demás	Alfajores	D16	
20011000	Pepinos y pepinillos		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20012000	Cebollas		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20021000	Tomates enteros o en trozos		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20029000	Los demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20041000	Papas (patatas)*		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20049010	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20052000	Papas (patatas)*		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20054000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20055100	Desvainados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20055900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20060039	Las demás	Excepto espárragos sin congelar	B12.e	
20060039	Las demás	Espárragos sin congelar	A27	
20071000	Preparaciones homogeneizadas		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20091100	Congelado		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20091900	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20092000	Jugo de toronja o pomelo		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20093010	De limón		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20093090	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
20094000	Jugo de piña (ananá)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20095000	Jugo de tomate		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20098010	De frutos		B12.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
21039010	Mayonesa		C25	Punto Inicial de Desgravación: 0%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
21039090	Los demás	Excepto condimentos y sazónadores compuestos	C26.e	
21039090	Los demás	Condimentos y sazónadores compuestos	C25	
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	De grado alcohólico superior a 0,5% vol.	C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Excepto de grado alcohólico superior a 0,5% vol.	C25	Punto inicial de desgravación: 0%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
21069090	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
22042920	Los demás vinos	Vinos finos	B12.i	
22042920	Los demás vinos	Excepto vinos finos	B12.e	
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
22072000	Alcohol etílico y aguardiente, desnaturalizados, de cualquier graduación		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar		C25	Punto inicial de desgravación: 0%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden. Mientras tanto se mantendrá la preferencia que se indica.
23021000	De maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
23022000	De arroz		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23023000	De trigo		C26.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23024000	De los demás cereales		C26.e	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23050000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete)*, incluso molidos o en "pellets".		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23061000	De algodón		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23063000	De girasol		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23065000	De coco o de copra		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23066000	De nuez o de almendra de palma		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23067000	De germen de maíz		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23069000	Los demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23089000	Los demás		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
23091010	Galletas		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23091090	Los demás		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o azúcar		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23099020	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos "completos" o de alimentos "complementarios"		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23099091	Galletas para perros u otros animales		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
23099099	Las demás		C25	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59.
24011010	Tabaco negro		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24011020	Tabaco rubio		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24012010	Tabaco negro		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24012020	Tabaco rubio		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24013000	Desperdicios de tabaco		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24029010	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24029020	Cigarrillos		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24039900	Los demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada	Excepto calcinada	B12.e	
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada	Calcinada	B12.j	
27139000	Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso		C24	Preferencia fija de 50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
29054500	Glicerol	Glicerina refinada	B12.h	
29054500	Glicerol	Excepto glicerina refinada	B12.e	
29109029	Los demás	Excepto endrin	B12.e	
29109029	Los demás	Endrin	A27	
30021019	Los demás	Sueros de personas o de animales inmunizados excepto antidiftérico	B12.i	
30021019	Los demás	Excepto sueros de personas o de animales inmunizados excepto antidiftérico	B12.e	

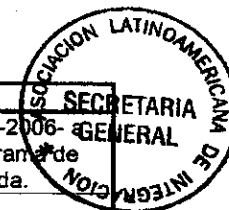


NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
30029090	Los demás	Excepto: sangre humana, sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, toxinas y antitoxinas de origen microbiano	B12.i	
30029090	Los demás	Sangre humana, sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, toxinas y antitoxinas de origen microbiano	B12.e	
32110000	Secativos preparados.		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32121000	Hojas para el marcado a fuego		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
32129010	Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas	Pigmentos molidos en aceite de linaza, en white spirit, en esencia de trementina, en un barniz o en otros medios utilizables para la fabricación de pinturas	B12.i	
32129010	Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas	Excepto pigmentos molidos en aceite de linaza, en white spirit, en esencia de trementina, en un barniz o en otros medios utilizables para la fabricación de pinturas	B12.e	
33021090	Las demás		C24	50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
34011990	Los demás	Excepto: productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón; papeles, guatas, fieltros y telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	B12.e	
34011990	Los demás	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón; papeles, guatas, fieltros y telas sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	A27	
35051010	Dextrina		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
35051099	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
37031019	Los demás	Excepto papeles de uso fotográfico	B12.e	
37031019	Los demás	Papeles de uso fotográfico	B12.h	
37039010	Papel o cartón	Excepto papeles de uso fotográfico	B12.e	
37039010	Papel o cartón	Papeles de uso fotográfico	B12.h	
38081010	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor o como artículos	Excepto: presentados en formás o en envases para la venta al por menor; a base de piretro presentados como artículos	B12.e	
38081010	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor; a base de piretro presentados como artículos	A27	
38082010	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor o como artículos	Excepto presentados en formás o en envases para la venta al por menor	B12.e	
38082010	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados en formás o en envases para la venta al por menor	A27	
38099200	Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias similares	Preparaciones mordientes	B12.e	
38099200	Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias similares	Aprestos preparados y los demás excepto preparaciones mordientes	B12.i	
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares	Aprestos preparados y los demás excepto preparaciones mordientes	B12.i	
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares	Preparaciones mordientes	B12.e	
38130010	Granadas y bombas extintoras		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
38151200	Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
38220029	De las demás materias	Excepto sobre soporte de plástico	B12.b	
38220029	De las demás materias	Sobre soporte de plástico	A27	
38231100	Ácido esteárico		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
38231200	Ácido oleico		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
38231900	Los demás		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44		C25	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39042100	Sin plastificar		A27	Preferencia fija del 50% hasta el 31/12/2008- a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39042200	Plastificados		A27	Preferencia fija del 50% hasta el 31/12/2008- a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo		A27	Preferencia fija del 50% hasta el 31/12/2008- a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39151010	De polietileno		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39151090	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39152000	De polímeros de estireno		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39153010	De policloruro de vinilo		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39153020	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39153090	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39159010	De celulosa o de sus derivados químicos		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39159020	De polímeros de la partida N. 39.13		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39159090	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39207100	De celulosa regenerada		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39207200	De fibra vulcanizada		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
39269000	Las demás	- Boyas y flotadores para redes de pesca - Ballenas y sus análogos para corsés - Prendas de vestir y sus complementos	B12.e	
39269000	Las demás	Los demás	A27	
40091000	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios	Excepto para uso automotor	A27	
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	Para uso automotor	A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios	Excepto para uso automotor	A27	
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	Para uso automotor	A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios	Excepto para uso automotor	A27	
40095000	Con accesorios	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40095000	Con accesorios	Excepto para uso automotor	A27	
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Excepto para uso automotor	A27	
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal	Excepto para uso automotor	A27	
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)	Excepto para uso automotor	A27	
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm con muescas (sincrónicas)	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm con muescas (sincrónicas)	Excepto para uso automotor	A27	
40111000	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar "break" o "station wagon"- y los de carreras)		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
40119100	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40119900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40129010	Protectores ("flaps")		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40129090	Los demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40131000	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar "break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones		Automotriz	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40139000	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40151900	Los demás	Para radiología	B12.e	
40151900	Los demás	Los demás	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40161000	De caucho celular		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40169300	Juntas o empaquetaduras		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm con muescas (sincrónicas)			
40169900	Las demás	Excepto tapones. Para uso automotor	B12.e	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 90% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40169900	Las demás	Los demás. Para uso automotor	A27	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 69% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
40169900	Las demás	Excepto para uso automotor	A27	
42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	Baúles, maletas, sombreros y neceseres	B12.e	
42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	Los demás	A27	
42021200	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	Baúles, maletas, sombreros y neceseres	B12.e	
42021200	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	Los demás	A27	
44011000	Leña		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
44012100	De coníferas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
44012200	Distinta de la de coníferas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formás similares		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
45049020	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
48010000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	Excepto de gramaje superior a 57 g/m2	B12.e	
48010000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	De gramaje superior a 57 g/m3	A27	
48026000	Los demás papeles y cartones, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico	Papel de seguridad para cheques; otros papeles de seguridad; papeles y cartones para la fabricación de tarjetas perforadas	B12.e	
48026000	Los demás papeles y cartones, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico	Excepto: papel de seguridad para cheques; otros papeles de seguridad; papeles y cartones para la fabricación de tarjetas perforadas	A27	
48044100	Crudos	Absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	B12.e	
48044100	Crudos	Excepto: absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	A27	
48044200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	Absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	B12.e	
48044200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	Excepto: absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	A27	
48044900	Los demás	Absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
48044900	Los demás	Excepto: absorbentes, sin encolar, para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y similares)	A27	
48054000	Papel y cartón filtro	Elaborados con 100% de la fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales; con un contenido de fibra de algodón hasta de 70%	B12.e	
48054000	Papel y cartón filtro	Excepto: elaborados con 100% de la fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales; con un contenido de fibra de algodón hasta de 70%	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Absorbentes, blancos, con un contenido en la masa de 15 % o más de dióxido de titanio, con un peso comprendido entre 80 y 130 g/m2 para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y sinónimos); para condensadores o para aislamiento eléctrico	B12.e	
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Excepto: absorbentes, blancos, con un contenido en la masa de 15 % o más de dióxido de titanio, con un peso comprendido entre 80 y 130 g/m2 para la fabricación de laminados plásticos decorativos (fórmica y sinónimos); para condensadores o para aislamiento eléctrico	A27	
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	Para condensadores o para aislamiento eléctrico	B12.e	
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	Excepto para condensadores o para aislamiento eléctrico	A27	
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	Excepto cartones rígidos con peso específico superior a 1	B12.e	
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	Cartones rígidos con peso específico superior a 1	A27	
48113100	Blanqueados, de gramaje superior a 150 g/m2	Excepto para la fabricación de lijas al agua	B12.e	
48113100	Blanqueados, de gramaje superior a 150 g/m2	Para la fabricación de lijas al agua	A27	
48113900	Los demás	Excepto para la fabricación de lijas al agua	B12.e	
48113900	Los demás	Para la fabricación de lijas al agua	A27	
48119000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Papeles y cartones barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados; papeles y cartones para juntas (empaquetaduras); -papeles y cartones para aislamiento eléctrico	B12.e	
48119000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Excepto: papeles y cartones barnizados, con peso específico superior a 1 incluso gofrados -papeles y cartones para juntas (empaquetaduras); -papeles y cartones para aislamiento eléctrico	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
48239090	Los demás	Papeles y cartones barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados; papeles y cartones para juntas (empaquetaduras); papeles y cartones para aislamiento eléctrico; papeles y cartones reactivos.	B12.e	
48239090	Los demás	Excepto: papeles y cartones barnizados con peso específico superior a 1, incluso gofrados; papeles y cartones para juntas (empaquetaduras); papeles y cartones para aislamiento eléctrico; -papeles y cartones reactivos	A27	
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50020000	Seda cruda (sin torcer).		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50031000	Sin cardar ni peinar		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50039000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
50040000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50071000	Tejidos de borrrilla		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
50079000	Los demás tejidos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51011100	Lana esquilada		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51011900	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51012100	Lana esquilada		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51012900	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51013000	Carbonizada		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

Ref
inf

1



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51021010	De vicuña		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51021020	De alpaca o llama		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51021030	De guanaco		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51021040	De conejo o liebre		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51021090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51022010	De cabra común		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51022090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51033000	Desperdicios de pelo ordinario		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51040000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51051000	Lana cardada		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51052100	"Lana peinada a granel"		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51052910	"Tops"	Excepto de lana de finura 60 s (bradford) o más	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51052910	"Tops"	De lana de finura 60 s (bradford) o más	B12.f	Preferencia fija del 60%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51052990	Las demás		D16	Preferencia fija de 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos
51053010	"Tops"		D16	Preferencia fija de 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51053090	Los demás		D16	Preferencia fija de 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos
51054000	Pelo ordinario cardado o peinado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51061000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51062000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51081000	Cardado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51082000	Peinado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51091000	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51099000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51111100	De peso inferior o igual a 300 g/m2		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51111900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51112000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51113000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51119000	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51121100	De peso inferior o igual a 200 g/m2		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
51121900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51122000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51123000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51129000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
51130000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.		C24	Punto Inicial de Desgravación: 50%. Producto no sujeto a desgravación: Artículo 24 del ACE N° 59 y se mantienen las condiciones de preferencia y origen del ACE No. 28, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52021000	Desperdicios de hilados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52029100	Hilachas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52029900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52030000	Algodón cardado o peinado.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52041100	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso		G26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52041900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52042000	Acondicionado para la venta al por menor		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52051100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52051200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52051310	Crudos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52051390	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52051400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52051500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052310	Crudos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052390	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52053100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52053200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52053300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52054100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52054200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52054300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52054400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52061100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52061200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52061300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52061400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52061500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52062100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52062200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52062300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52062400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52062500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52063100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52063200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52063300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52063400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52063500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52064100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52064200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)		A27 "	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52064300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52064400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52064500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52079000	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52081100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52081200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52081300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52081900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52082100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52082200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52082300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52082900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52083100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52083200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52083300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52083900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52084100	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52084200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52084300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52084900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52085100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52085200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52085300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52085900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52091100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52091200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52091900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52092100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52092200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52092900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52093100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52093200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52093900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52094100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52094300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52094900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52095100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52095200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52095900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52101100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52101200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52101900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52102100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52102200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52102900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52103100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52103200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52103900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52104100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52104200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52104900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52105100	De ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52105200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52105900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52111100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52111200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52111900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52112100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52112200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52112900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52113100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52113200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52113900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52114100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim")		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52114300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52114900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52115100	De ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52115200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
52115900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52121100	Crudos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52121200	Blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52121300	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52121400	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52121500	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52122100	Crudos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52122200	Blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52122300	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52122400	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
52122500	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53011000	Lino en bruto o enriado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53012100	Agramado o espadado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53012900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53013000	Estopas y desperdicios de lino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53021000	Cáñamo en bruto o enriado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53029000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53039000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53041000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53049000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53051100	En bruto		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53051900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53052100	En bruto		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53052900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53059110	Ramio		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53059190	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53059910	Ramio		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53059990	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53061000	Sencillos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53062000	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53071000	Sencillos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53072000	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

uf

inf CAP

SC



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53081000	Hilados de coco		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53082000	Hilados de cáñamo		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53083000	Hilados de papel		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53089010	De ramio		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53089090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53091100	Crudos o blanqueados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53091900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53092100	Crudos o blanqueados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53092900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53101000	Crudos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53109000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
53110011	De ramio		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53110019	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
53110020	Tejidos de hilados de papel		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54011011	De nailon o demás poliamidas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54011012	De poliésteres		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54011013	De filamentos vinílicos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54011019	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54011020	Acondicionado para la venta al por menor		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54012011	De rayón viscosa		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54012012	De acetato de celulosa		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54012019	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54012020	Acondicionado para la venta al por menor		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54021000	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54023100	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54023200	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54023300	De poliésteres		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54023900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54024100	De nailon o demás poliamidas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54024200	De poliésteres parcialmente orientados		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54024300	De los demás poliésteres		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54024900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54025100	De nailon o demás poliamidas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54025200	De poliésteres		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54025900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54026100	De nailon o demás poliamidas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54026200	De poliésteres		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54026900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54031000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54032010	De rayón viscosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54032020	De acetato de celulosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54032090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54033100	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54033200	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54033300	De acetato de celulosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54033900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54034100	De rayón viscosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54034200	De acetato de celulosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54034900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54041000	Monofilamentos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54049000	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54050000	Monofilamentos artificiales de 67 decitex o más y cuya mayor dimensión de la sección transversal no exceda de 1 mm; tiras y formás similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54061000	Hilados de filamentos sintéticos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54062000	Hilados de filamentos artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formás similares		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54074100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54074200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54074300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54074400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54075100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54075200	Teñidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54075300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54075400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.





NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54076900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54077100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54077200	Tñidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54077300	Con hilados de distintos colores		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54077400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54078100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54078200	Tñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54078300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54078400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54079100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54079200	Teñidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54079300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54079400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54082100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54082200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54082300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54082400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54083100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54083200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54083300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
54083400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55011000	De nailon o demás poliamidas		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55012000	De poliésteres		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55013000	Acrílicos o modacrílicos		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55019000	Los demás		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55020010	De rayón viscosa		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55020020	De acetato de celulosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55020090	Los demás		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55031000	De nailon o demás poliamidas		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55032000	De poliésteres		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55033000	Acrílicas o modacrílicas		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55034000	De polipropileno		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

100
100

1

2500



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55039000	Las demás		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55041000	De rayón viscosa		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55049010	De acetato de celulosa		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55049090	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55051000	De fibras sintéticas		Q26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55052000	De fibras artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55061000	De nailon o demás poliamidas		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55062000	De poliésteres		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55063000	Acrílicas o modacrílicas		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55069000	Las demás		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55070010	De rayón viscosa		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55070020	De acetato de celulosa		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55070090	Las demás		A25	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55081000	De fibras sintéticas discontinuas		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55082000	De fibras artificiales discontinuas		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55091100	Sencillos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55091200	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55092100	Sencillos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55092200	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55093100	Sencillos		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55093200	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55094100	Sencillos		B12.e "	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55094200	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

CR
ref

1
CR



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55095100	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55095200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55095300	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55095900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55096100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55096200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55096900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55099100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55099200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55099900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55101100	Sencillos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55101200	Retorcidos o cableados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55102000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55103000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55109000	Los demás hilados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55111000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55112000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55113000	De fibras artificiales discontinuas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
55121100	Crudos o blanqueados		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55121900	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55122100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55122900	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55129100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55129900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55131100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55131200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55131300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55131900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55132100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55132200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55132300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55132900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55133100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55133200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55133300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55133900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55134100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55134200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55134300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55134900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55141100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55141200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55141300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55141900	Los demás tejidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55142200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55142300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55142900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55143100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55143200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55143300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55143900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55144100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55144200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55144300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55144900	Los demás tejidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55151100	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55151900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55152200	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55152900	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55159100	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55159200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55159900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55161100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55161200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55161300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55161400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55162100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55162200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55162300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55162400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55163100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55163200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55163300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55163400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55164100	Crudos o blanqueados		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55164200	Teñidos		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55164300	Con hilados de distintos colores		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55164400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55169100	Crudos o blanqueados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
55169200	Teñidos		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55169300	Con hilados de distintos colores		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
55169400	Estampados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56012100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56012210	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56012290	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56012900	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56013010	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56013020	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56013090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56022100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56022900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56029000	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56031100	De peso inferior o igual a 25 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56031200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56031300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56031400	De peso superior a 150 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56039100	De peso inferior o igual a 25 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56039200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56039300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56039400	De peso superior a 150 g/m2		B12.e "	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56042010	Con caucho		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56042020	Con plástico		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56049010	Imitaciones de "catgut"		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56049090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56050010	Con metal precioso		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

luf
CRP
luf

Handwritten signatures and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56050020	Con metal común		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56060010	Hilados entorchados, tiras y formás similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, entorchadas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56060020	Hilados de chenilla		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56060030	Hilados "de cadeneta"		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56071000	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida N. 53.03		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56072100	Cordeles para atar o engavillar		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56072900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas	De abacá	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas	Excepto, de abacá	A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
56074100	Cordeles para atar o engavillar		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56074900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56075000	De las demás fibras sintéticas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

uf
caf uf

1



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
56079000	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56081100	Redes confeccionadas para la pesca		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56081900	Las demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56089000	Las demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
56090000	Artículos de hilados, tiras o formás similares de las partidas Ns. 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57011000	De lana o pelo fino		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
57019000	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57021000	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57023100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57023200	De materia textil sintética o artificial		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
57023900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57024100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57024200	De materia textil sintética o artificial		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57024900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57025100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57025200	De materia textil sintética o artificial		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
57025900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57029100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57029200	De materia textil sintética o artificial		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57029900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57031000	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
57032000	De nailon o demás poliamidas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57033000	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57039000	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57041000	De superficie inferior o igual a 0,3 m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57049000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
57050000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58011000	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58012200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58012400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58012600	Tejidos de chenilla		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58013200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58013400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58013600	Tejidos de chenilla		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58019000	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58021100	Crudos		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58021900	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58022000	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58023000	Superficies textiles con mechón insertado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58031000	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58039010	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58039090	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58042110	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58042120	De fibras artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58042910	De algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58042990	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58043010	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58043090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58050010	De lana o pelo fino		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58050020	De algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58050030	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58050090	Las demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58061000	Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla o		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58063100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58063200	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58063930	De seda		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58063990	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58071000	Tejidos		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58079000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58081000	Trenzas en pieza		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58089000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58090010	De hilos de metal		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58090020	De hilados metálicos o de hilados textiles metalizados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58101000	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58109100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
58109200	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58109900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida N. 58.10.		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59019000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59021010	Impregnadas con caucho		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
59021090	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59022010	Impregnadas con caucho		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59022090	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59029010	Impregnadas con caucho		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59029090	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
59031000	Con policloruro de vinilo		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59032000	Con poliuretano		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59039000	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59041000	Linóleo		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59049100	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59049200	Con otros soportes textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
59050000	Revestimientos de materia textil para paredes.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59069100	De punto		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59069900	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59070000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

Ref
CD
Luf

SOP
AO



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzadas o de punto para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59111010	Para la industria textil		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59111090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59112000	Gasas y telas para cemer, incluso confeccionadas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
59113100	De peso inferior a 650 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59113200	De peso superior o igual a 650 g/m2		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59114000	Capachos y telas gruesas del tipo de los utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59119010	Para la industria textil		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
59119090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
60011020	De algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60011030	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60011090	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60012100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60012200	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60012900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
60019100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60019200	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60019900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60021020	De algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60021030	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
60021090	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60022020	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60022030	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60022090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60023020	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60023030	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
60023090	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60024100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60024200	De algodón		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60024300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60024900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
60029100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60029200	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60029300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
60029900	Los demás		C26.a	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61011000	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61012000	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61013000	De fibras sintéticas o artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61019000	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61021000	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61022000	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61023000	De fibras sintéticas o artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61029000	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61031100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61031200	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61031910	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61031920	De fibras artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61031990	Los demás		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61032100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61032200	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61032300	De fibras sintéticas		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61032910	De fibras artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61032990	Los demás		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

Ref
CRP
Luf

1
B
S
C



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61033100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61033200	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61033300	De fibras sintéticas		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61033910	De fibras artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61033990	Las demás		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61034100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61034200	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61034300	De fibras sintéticas		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61034910	De fibras artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61034990	Los demás		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61041100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61041200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61041300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61041910	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61041990	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61042100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61042200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61042300	De fibras sintéticas		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61042910	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61042990	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61043100	De lana o pelo fino		A27 "	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61043200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61043300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61043910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61043990	Las demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61044100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61044200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61044300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61044400	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61044900	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61045100	De lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61045200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61045300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61045910	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61045990	Las demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61046100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61046200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61046300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61046910	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61046990	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61051000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61052000	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61059000	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61061000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61062000	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61069010	De lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61069090	Las demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



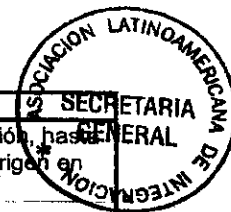
NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61071100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61071200	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61071900	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61072100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61072200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61072900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61079100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61079200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61079900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61081100	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61081900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61082100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61082200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61082900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61083100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61083200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61083900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61089100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61089200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61089900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61091000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61099010	De lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61099020	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61099090	Las demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61101000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61102000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61103000	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61109000	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61111000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61112000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61113000	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61119010	De fibras artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61119090	Los demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61121100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61121200	De fibras sintéticas		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61121900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61123100	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61123900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61124100	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61124900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas Ns. 59.03, 59.06 ó 59.07.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61141000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61142000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61143000	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61149000	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61151100	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61151200	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61151910	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61151990	Las demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61152010	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61152090	Las demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61159100	De lana o pelo fino		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61159200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61159310	Medias para várices		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61159390	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61159910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61159990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	Excepto mitones y manoplas	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	Mitones y manoplas	A27	No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61169100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61169200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61169300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61169900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
61172000	Corbatas y lazos similares		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	Rodilleras y tobilleras	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir	Excepto, rodilleras y tobilleras	A27	No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
61179000	Partes		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62011100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62011200	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62011300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62011900	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62019100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62019200	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62019300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62019900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62021100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62021200	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62021300	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62021900	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62029100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62029200	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62029300	De fibras sintéticas o artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62029900	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62031100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62031200	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62031910	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62031920	De fibras artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62031990	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62032100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62032200	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62032300	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62032910	De fibras artificiales		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62032990	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62033100	De lana o pelo fino		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62033200	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62033300	De fibras sintéticas		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62033910	De fibras artificiales		B12.e "	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62033990	Las demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62034100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62034200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62034300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62034910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62034990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62041100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62041200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62041300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62041910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62041990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62042100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62042200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62042300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62042910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62042990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62043100	De lana o pelo fino		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62043200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62043300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62043910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62043990	Las demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62044100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62044200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62044300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62044400	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62044900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62045100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62045200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62045300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62045910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62045990	Las demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62046100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62046200	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62046300	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62046910	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62046990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62051000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62052000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62053000	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62059000	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62061000	De seda o desperdicios de seda		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62062000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62063000	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62064000	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62069000	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62071100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62071910	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62071990	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62072100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62072200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62072900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62079100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62079200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62079900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62081100	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62081910	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62081990	Las demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62082100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62082200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62082900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62089100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62089200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62089900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62091000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62092000	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62093000	De fibras sintéticas		A27 "	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62099010	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62099090	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62101000	Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6201.11 a 6201.19		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas Ns. 6202.11 a 6202.19		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62111110	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62111120	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62111190	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62111210	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62111220	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62111290	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62113100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62113200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62113300	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62113900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62114100	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62114200	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62114300	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62114900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62121000	Sostenes (corpiños)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombacha)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño)		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62129000	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62131000	De seda o desperdicios de seda		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62132000	De algodón		B12.e "	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
62139000	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
62141000	De seda o desperdicios de seda		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62142000	De lana o pelo fino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62143000	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62144000	De fibras artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62149000	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62151000	De seda o desperdicios de seda		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62152000	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62159000	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62160000	Guantes, mitones y manoplas.		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62171000	Complementos (accesorios) de vestir		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
62179000	Partes		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63011000	Mantas eléctricas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63013000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63014000	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63019000	Las demás mantas		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63021000	Ropa de cama, de punto		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63022100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63022200	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63022900	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63023100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63023200	De fibras sintéticas o artificiales		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63023900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63024000	Ropa de mesa, de punto		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63025100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63025200	De lino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63025300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63025900	De las demás materias textiles		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63029100	De algodón		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63029200	De lino		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63029300	De fibras sintéticas o artificiales		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63029900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63031100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63031200	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63031900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63039100	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63039200	De fibras sintéticas		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63039900	De las demás materias textiles		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63041100	De punto		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63041900	Las demás		C26.a	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63049100	De punto		B12.e "	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63049200	De algodón, excepto de punto		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63051000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03	De yute	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63051000	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03	Excepto de yute	A27	No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63052000	De algodón		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63053300	Los demás, de tiras o formás similares, de polietileno o polipropileno		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63053900	Los demás		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63059000	De las demás materias textiles	De pita, cabuya, fique o de henequén	B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63059000	De las demás materias textiles	Excepto, de pita, cabuya, fique o de henequén	A27	No opera el cronograma de desgravación, se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63061100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63061200	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63061900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.

Ref

mt

CP

RP

CP

1



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63062100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63062200	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63062900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63063100	De fibras sintéticas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63063900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63064100	De algodón		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63064900	De las demás materias textiles		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63069100	De algodón		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63069900	De las demás materias textiles		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza		A27	No opera el cronograma de desgravación, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen en dichos productos.
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63079000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63090000	Artículos de prendería.		C26.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63101000	Clasificados		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
63109000	Los demás		B12.e	Preferencia fija del 50%. No opera el cronograma de desgravación. Se mantienen las exigencias para la calificación del origen establecidas en la Resolución 252 del Comité de Representantes de la ALADI, hasta que se acuerde el nuevo régimen de origen de dichos productos.
64021200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	Calzado de esquí	B12.e	
64021200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve)	Excepto calzado de esquí	A27	
64059030	Con suela de madera o corcho	Con suela de madera de seguridad para trabajadores	B12.e	
64059030	Con suela de madera o corcho	Excepto con suela de madera de seguridad para trabajadores	A27	
65059000	Los demás	Excepto pasamontañas	B12.e	
65059000	Los demás	Pasamontañas	A27	
68121020	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y de carbonato de magnesio	Excepto a base de amianto	B12.e	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
68121020	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y de carbonato de magnesio	A base de amianto	B12.f	
68129000	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
40169900	Las demás			
68131000	Guarniciones para frenos	Para uso automotor	C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
68131000	Guarniciones para frenos	Excepto para uso automotor	A27	
68139010	Guarniciones para embragues	Para uso automotor	C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
68139010	Guarniciones para embragues	Excepto para uso automotor	A27	
68139090	Las demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
69091990	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
68139010	Guarniciones para embragues			
70071110	Curvo	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
70071110	Curvo	Excepto para uso automotor	A27	
70071190	Los demás	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
70071190	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	
70072110	Curvo	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
70072110	Curvo	Excepto para uso automotor	A27	
70072190	Los demás	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
70072190	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
70091000	Espejos retrovisores para vehículos	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
70091000	Espejos retrovisores para vehículos	Excepto para uso automotor	A27	
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida N. 70.15), sin trabajar ópticamente.		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
70199000	Las demás	Excepto lana de vidrio	B12.e	
70199000	Las demás	Lana de vidrio	A27	
73110000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 73%.
73181100	Tirafondos		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73181300	Escarpias y armellas, roscadas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73181400	Tornillos taladradores		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73181500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73181600	Tuercas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73181900	Los demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73182200	Las demás arandelas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73182300	Remaches		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73182900	Los demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
73201000	Ballestas y sus hojas	Para uso automotor	C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
73201000	Ballestas y sus hojas	Excepto para uso automotor	A27	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales	Para sistemas de suspensión de vehículos. Sector automotriz	B12.e	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 90% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
73202000	Muelles (resortes) helicoidales	Excepto: Para sistemas de suspensión de vehículos	A27	
73211100	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	Excepto cocinas	B12.e	
73211100	De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	Cocinas	A27	
73211200	De combustibles líquidos	Excepto cocinas	B12.e	
73211200	De combustibles líquidos	Cocinas	A27	
73219000	Partes	Quemadores de hierro o acero para calentadores a presión	B12.f	
73219000	Partes	Excepto quemadores de hierro o acero para calentadores a presión	B12.e	
76051100	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm		A27	Preferencia fija del 50% hasta el 31/12/2008- a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
76130000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
76151910	Artículos de uso doméstico	Excepto artículos de cocina	B12.e	
76151910	Artículos de uso doméstico	Artículos de cocina	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
76151990	Los demás	Excepto parte de artículos de cocina	B12.e	
76151990	Los demás	Parte de artículos de cocina	A27	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	Telas metálicas y enrejados; chapas y bandas extendidas	B12.e	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	Telas metálicas y enrejados; chapas y bandas extendidas	A27	
76169900	Las demás	Telas metálicas y enrejados; chapas y bandas extendidas	B12.e	
76169900	Las demás	Excepto: telas metálicas y enrejados; chapas y bandas extendidas	A27	
83012000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernos y demás goznes)		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
84073100	De cilindrada inferior o igual a 50 cm3		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84073200	De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84073300	De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84073400	De cilindrada superior a 1.000 cm3		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84082000	Motores del tipo de los utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84099100	Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84099900	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84123100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84135000	Las demás bombas volumétricas alternativas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	Turbocirculadores de aire y los demás de uso doméstico	B12.i	
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	Excepto, turbocirculadores de aire y los demás de uso doméstico	B12.e	
84145900	Los demás	De uso doméstico	B12.i	
84145900	Los demás	Excepto, de uso doméstico	B12.e	
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	De uso doméstico	B12.i	
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	Excepto, de uso doméstico	B12.e	
84148000	Los demás	Campanas aspirantes de uso doméstico	B12.i	
84148000	Los demás	Excepto campanas aspirantes de uso doméstico	B12.e	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84152000	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84159000	Partes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84189900	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	Para uso automotor	A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	Excepto para uso automotor	A27	
84212900	Los demás		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 73%
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	Para uso automotor	A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	Excepto para uso automotor	A27	
84213900	Los demás	Excepto depuradores llamados ciclones. Para uso automotor	B12.e	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 90% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84213900	Los demás	Depuradores llamados ciclones. Para uso automotor	A27	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 69% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84213900	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	
84219900	Las demás	Excepto elementos filtrantes para filtros de motores. Para uso automotor	B12.e	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 90% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84219900	Las demás	Elementos filtrantes para filtros de motores. Para uso automotor	A27	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 69% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84219900	Las demás	Excepto para uso automotor	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84248190	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84248990	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84254200	Los demás gatos hidráulicos	Excepto para el accionamiento de cajas basculantes de camiones, automóviles y vehículos similares	B12.e	
84254200	Los demás gatos hidráulicos	Para el accionamiento de cajas basculantes de camiones, automóviles y vehículos similares. Para uso automotor	A27	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 69% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84254900	Los demás	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84254900	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	
84291900	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84292000	Niveladoras		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84293000	Traillas ("scrapers")		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)		B12.e "	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84295200	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84303100	Autopropulsadas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.

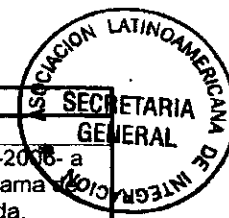


NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84304100	Autopropulsadas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84304900	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84335100	Cosechadoras-trilladoras		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84335200	Las demás máquinas y aparatos de trillar		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84335300	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84335900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84682000	Las demás máquinas y aparatos de gas	Excepto para soldar y cortar	B12.e	
84682000	Las demás máquinas y aparatos de gas	Para soldar y cortar	A27	
84751000	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84752100	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84752900	Las demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84759000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84762100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84762900	Las demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84768100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84768900	Las demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84769000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84775100	De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84781000	Máquinas y aparatos		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84789000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84795000	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84798100	Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84801000	Cajas de fundición		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84802000	Placas de fondo para moldes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84804100	Para el moldeo por inyección o compresión		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84807100	Para moldeo por inyección o compresión	Excepto moldes para la industria de plásticos	B12.e	
84807100	Para moldeo por inyección o compresión	Moldes para la industria de plásticos	B12.i	
84807900	Los demás	Excepto moldes para la industria de plásticos	B12.e	
84807900	Los demás	Moldes para la industria de plásticos	B12.i	
84818090	Los demás	Excepto válvulas de compuerta de diámetro nominal hasta 100 mm. inclusive y canillas o grifos para uso doméstico	B12.e	
84818090	Los demás	Válvulas de compuerta de diámetro nominal hasta 100 mm. inclusive y canillas o grifos para uso doméstico	A27	
84831000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84839000	Partes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84849000	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84219900	Los demás			
84859000	Las demás	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
84859000	Las demás	Excepto para uso automotor	A27	
85051900	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85053000	Cabezas elevadoras electromagnéticas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85061000	De dióxido de manganeso	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85061000	De dióxido de manganeso	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	
85063000	De óxido de mercurio	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85063000	De óxido de mercurio	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	
85064000	De óxido de plata	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85064000	De óxido de plata	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85065000	De litio	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85065000	De litio	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	
85066000	De aire-cinc	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85066000	De aire-cinc	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	
85068000	Las demás	Excepto pilas secas de 1.5 v o más	B12.e	
85068000	Las demás	Pilas secas de 1.5 v o más	A27	
84859000	Los demás			
85071000	De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	Para uso automotor	C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
85071000	De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	Excepto para uso automotor	A27	
85072000	Los demás acumuladores de plomo	Para uso automotor	C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
85072000	Los demás acumuladores de plomo	Excepto para uso automotor	A27	
85079000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85111000	Bujías de encendido	Para motores de aviación	B12.e	
85111000	Bujías de encendido	Excepto para motores de aviación. Sector automotriz.	A27	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 69% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos	Excepto para uso automotor	A27	
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido	Excepto para uso automotor	A27	
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	Excepto para uso automotor	A27	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85115000	Los demás generadores	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85115000	Los demás generadores	Excepto para uso automotor	A27	
85118000	Los demás aparatos y dispositivos	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85118000	Los demás aparatos y dispositivos	Excepto para uso automotor	A27	
85119000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo de los utilizados en bicicletas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85122000	Los demás aparatos de alumbrado o señalización visual		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85123000	Aparatos de señalización acústica		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85118000	Los demás aparatos y dispositivos			
85129000	Partes	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85129000	Partes	Excepto para uso automotor	A27	
85139000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85141000	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85142000	Hornos de inducción o pérdidas dieléctricas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85144000	Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	Excepto hornos y cocinas	B12.e	
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	Hornos y cocinas	A27	
85169000	Partes		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
85182900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85129000	Partes			
85199300	Los demás tocacasetes	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85199300	Los demás tocacasetes	Excepto para uso automotor	A27	
85199900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85272900	Los demás	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85272900	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85299000	Las demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85318000	Los demás aparatos		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85319000	Partes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85332100	De potencia inferior o igual a 20 W		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria	Excepto amortiguadores de onda	B12.e	
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria	Amortiguadores de onda	A27	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	Fusibles para automotores	B12.e	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible	Excepto, fusibles para automotores	A27	
85391000	Faros o unidades "sellados"		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85392100	Halógenos, de wolframio (tungsteno)		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V	Para árboles de navidad y decorativos o de adorno	B12.e	
85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V	Excepto para árboles de navidad y decorativos o de adorno	A27	
85392900	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85432000	Generadores de señales		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85272900	Los demás			
85443010	Con piezas de conexión	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
85443010	Con piezas de conexión	Excepto para uso automotor	A27	
85443090	Los demás	Para uso automotor	C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
85443090	Los demás	Excepto para uso automotor	A27	
85471000	Piezas aislantes de cerámica		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85472000	Piezas aislantes de plástico	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
85472000	Piezas aislantes de plástico	Excepto para uso automotor	A27	
85481000	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	Excepto pilas y acumuladores inservibles	B12.e	
85481000	Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles	Pilas y acumuladores inservibles	A27	
87011000	Motocultores		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
87012000	Tractores de carretera para semirremolques		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87013000	Tractores de orugas		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87019000	Los demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87029000	Los demás		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm3		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87039000	Los demás		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87049000	Los demás		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87051000	Camiones grúa		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87054000	Camiones hormigonera		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87071000	De vehículos de la partida N. 87.03		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87079000	Las demás		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.



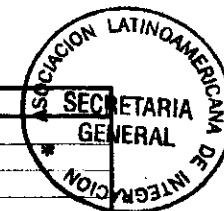
NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87082100	Cinturones de seguridad		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87082900	Los demás		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87083100	Guarniciones de frenos montadas		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87083900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87084000	Cajas de cambio		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87085000	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87086000	Ejes portadores y sus partes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87087000	Ruedas, sus partes y accesorios		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87088000	Amortiguadores de suspensión		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87089100	Radiadores		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
87089300	Embragues y sus partes		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87089400	Volantes, columnas y cajas de dirección		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87089900	Los demás		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 73%
87091900	Las demás		C24	Preferencia fija de 50% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87163100	Cisternas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87163900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87164000	Los demás remolques y semirremolques		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
87169000	Partes		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
89060000	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento que no sean de remos.	Excepto barcos de guerra	B12.e	
89060000	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento que no sean de remos.	Barcos de guerra	A27	
90031900	De otras materias	De metales preciosos	B12.e	
90031900	De otras materias	Excepto de metales preciosos	A27	
90183100	Jeringas, incluso con aguja	Excepto jeringas hipodérmicas	B12.e	
90183100	Jeringas, incluso con aguja	Jeringas hipodérmicas	B12.i	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	Instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.j	
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	Excepto instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.e	
90183900	Los demás	Instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.j	
90183900	Los demás	Excepto instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.e	
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	Excepto instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.e	
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	Excepto instrumentos para castración	B12.e	
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	Instrumentos y sus partes y piezas para veterinaria	B12.j	
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	Instrumentos para castración	B12.j	
90251900	Los demás		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
90259000	Partes y accesorios		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
90269000	Partes y accesorios		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	Para uso automotor	B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	Excepto para uso automotor	A27	
90292000	Velocímetros y tacómetros; estroboscopios		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
90318000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
92029000	Los demás		A25	Preferencia fija del 50% hasta el 31-12-2006- a partir del 1/01/2007 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
93059000	Los demás	Excepto de armas de guerra de la partida 9301	B12.e	
93059000	Los demás	De armas de guerra de la partida 9301	A27	
93069000	Los demás	Excepto municiones y proyectiles para armas de guerra	B12.e	
93069000	Los demás	Municiones y proyectiles para armas de guerra	A27	
94012000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles		C26.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 78%.
94018000	Los demás asientos		C26.a	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia de 58%.
94019090	Las demás		A27	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 69%.
94051000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	Especiales para salas de cirugía y odontología (de luz sin sombra o scialíticas)	B12.e	
94051000	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los del tipo de los utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	Excepto, especiales para salas de cirugía y odontología (de luz sin sombra o scialíticas)	A27	
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	Para la pintura artística	B12.e	
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	Excepto, para la pintura artística	A27	
96083100	Para dibujar con tinta china	Excepto estilográficas	B12.e	
96083100	Para dibujar con tinta china	Estilográficas	B12.i	



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
96083900	Las demás	Estilográficas	B12.i	
96083900	Las demás	Excepto estilográficas	B12.e	
96089900	Los demás	Excepto partes y piezas sueltas y accesorios	B12.e	
96089900	Los demás	Partes y piezas sueltas y accesorios	B12.i	
96138000	Los demás encendedores y mecheros		B12.e	El programa de liberación se aplica hasta el 31/12/2011. A partir del 01/01/2012 se aplica la preferencia fija de 90%.